



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
ESTADO ZULIA

RM No. 486
214° y 165°

Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **55 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA**. Número: **3** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

41904

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FARMACIA LA FUENTE 3F, C.A
Número de expediente: **41904**

CIUDADANA:

**REGISTRADORA MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO ZULIA.**

SU DESPACHO.-


Yo, **VERONICA VIRGINIA MARQUEZ CUERVO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **V-16.731.814**, Abogada en ejercicio, e inscrita en el Inpreabogado bajo el No. **112.250**, domiciliada en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, procediendo en este acto suficientemente autorizada por el **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** de la Sociedad Mercantil "**FARMACIA LA FUENTE 3F, C.A.**", que acompaño, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer:

Presento a Usted, a los fines de su Registro y Publicación conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio vigente; igualmente solicito se me expida una (1) Copia Certificada de la presente Acta de Asamblea, y del asiento respectivo a los fines legales consiguientes.

En Maracaibo, a la fecha de su presentación.


VERONICA VIRGINIA MARQUEZ CUERVO.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***


SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
ESTADO ZULIA

RM No. 486
214° y 165°


Martes 06 de Agosto de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) VERONICA MARQUEZ IPSA N.: 112250 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO 55 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 3878.21 Según Planilla RM No. 48600233659 . La identificación se efectuó así: Veronica Virginia Marquez Cuervo C.I:V-16731814

Abogado Revisor: ZIOLY JACKELINE CASTILLO LIZCANO


REGISTRADORA
FDO. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FARMACIA LA FUENTE 3F, C.A
Número de expediente: 41904
DIV


ABOGADA
Inpreabogado N° 112.250

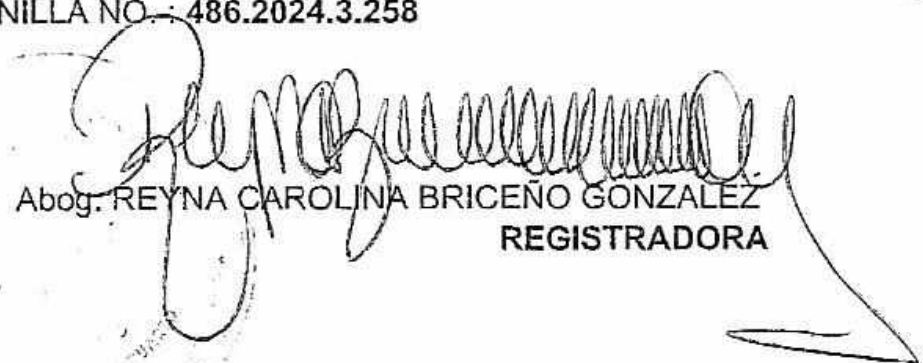
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "FARMACIA LA FUENTE 3F, C.A.". Debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha **06 de Febrero de 2008**, bajo el No. **15**, Tomo **9-A**, Expediente No. **41904**. En el día de hoy **22 de Julio de 2022**, siendo las once (11:00) de la mañana, en las oficinas principales de esta Sociedad Mercantil. Día y hora que se designó para celebrar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil antes mencionada. Presente sus accionistas los ciudadanos: **CARLOS GALED KOTEICH ELSAFADI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-9.706.555**, domiciliado en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, por si y en representación de **CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) ACCIONES NOMINATIVAS**, con un valor nominal de **CERO COMA CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CUATRO CENTIMOS (Bs.0,00000004)**, para un total de **CERO COMA CERO CERO CERO CERO DIECIOCHO CENTIMOS (Bs.0,000018)**; **ADNAN GARBOUH**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-17.239.259**, domiciliado en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, por si y en representación de **CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) ACCIONES NOMINATIVAS**, con un valor nominal de **CERO COMA CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CUATRO CENTIMOS (Bs.0,00000004)**, para un total de **CERO COMA CERO CERO CERO CERO DIECIOCHO CENTIMOS (Bs.0,000018)**; y **MARINA VIRGINIA MARIN CHACIN**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-13.529.900**, domiciliada en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, por si y en representación de **UN MIL (1.000) ACCIONES NOMINATIVAS**, con un valor nominal de **CERO COMA CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO CUATRO CENTIMOS (Bs.0,00000004)**, para un total de **CERO COMA CERO CERO CERO CERO CERO CUATRO CENTIMOS (Bs.0,000004)**. Lo cual se expresa en céntimos, debido a la entrada en vigencia de las Reconversiones Monetarias que se realizaron el 20 de Agosto de 2018, Decreto No. 3.548, Gaceta Oficial No. 41.446 de fecha 25 de Julio de 2018; y la del 01 de Octubre de 2021, según Gaceta Oficial N° 41.185, Decreto N° 4.553. Por lo que estando así representado en la Asamblea el Cien Por

Ciento (100%) del capital social de la empresa, se constituyó la Asamblea General Extraordinaria sin convocatoria previa por la prensa, por estar presente la totalidad de los accionistas que conforman el capital social de la sociedad; a fin de tomar acuerdos y resoluciones sobre los siguientes puntos del orden del día. En ese sentido, y como quiera que se encuentra presente el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la Asamblea para tratar los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO**: Conocer, discutir, aprobar o improbar con vista al informe del Comisario, los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2021, 2022 y 2023. **SEGUNDO PUNTO**: Acuerdo de Disolución de la Sociedad Mercantil y nombramiento de Liquidador. De inmediato toma la palabra el accionista **CARLOS GALED KOTEICH ELSAFADI**, en su condición de **PRESIDENTE**, y dio lectura al **PRIMER PUNTO** de la agenda para dar conocer, discutir, aprobar o improbar con vista al informe del Comisario, los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2021, 2022 y 2023; toma la palabra el accionista **CARLOS GALED KOTEICH ELSAFADI**, y manifiesta que una vez presentado el Informe de la Comisario de los Balances Generales, los cuales fueron repartidos entre los accionistas con la debida anticipación y en vista de que los mismos reflejan perfectamente lo que ha sido el estado de nuestras finanzas, durante los ejercicios económicos comprendidos desde el **1° de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021**; y del **1° de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022**; y del **1° de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023**; propone a la Asamblea que sean aprobado los Balances correspondientes a los respectivos ejercicios económicos, sometido a consideración de la Asamblea, la anterior proposición fue aprobada por unanimidad. Y de inmediato se pasó a tratar el **SEGUNDO PUNTO** de la agenda con relación a la Disolución de la Sociedad Mercantil y el nombramiento de Liquidador. Seguidamente interviene el accionista **CARLOS GALED KOTEICH ELSAFADI**, y expone que razones económicas los socios han decidido poner a la sociedad en fase de Disolución, todo de conformidad con el Numeral **6**, del Artículo **340** del Código de Comercio vigente, para luego proceder a la fase de Liquidación Definitiva. Por lo cual en este acto se nombra como **LIQUIDADORA** a la ciudadana **CAROLINA BEATRIZ MONTERO LUGO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-13.005.334**, Abogada en ejercicio, e inscrita en el Inpreabogado bajo el No. **303.348**, domiciliada en ésta Ciudad del Municipio Maracaibo del Estado Zulia; quien aceptó dicho cargo, según consta en Carta de Aceptación, la cual se anexa a la presente Acta de Asamblea. No habiendo otro punto que tratar la Asamblea se dio por

concluida y conformes firman los ciudadanos: (FDO.) **CARLOS GALED KOTEICH ELSAFADI**; (FDO.) **ADNAN GARBOUH** y (FDO.) **MARINA VIRGINIA MARIN CHACIN**. Se autoriza suficientemente a la ciudadana **VERONICA VIRGINIA MARQUEZ CUERVO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **V-16.731.814**, Abogada en ejercicio, e inscrita en el Inpreabogado bajo el No. **112.250**, domiciliada en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, a realizar todos los trámites correspondientes a la inscripción, fijación y publicación de la presente Acta de Asamblea Extraordinaria, ante el Registro Mercantil correspondiente. Y yo, **CARLOS GALED KOTEICH ELSAFADI**, actuando en mi condición de **PRESIDENTE** de la Sociedad Mercantil "**FARMACIA LA FUENTE 3F, C.A.**", por medio del presente documento declaro: Que la anterior Acta es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de la Sociedad. En Maracaibo, a la fecha de su presentación.-


CARLOS GALED KOTEICH ELSAFADI.

Martes 06 de Agosto de 2024,(FDOS.) **Veronica Virginia Marquez Cuervo C.I:V-16731814**
Abog.REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. **486.2024.3.258**


Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ
REGISTRADORA